



**APRUEBA FORMATO FICHA BARRIAL,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
REGIÓN DE AYSÉN, DEL GENERAL CARLOS
IBAÑEZ DEL CAMPO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0093,

COYHAIQUE: 26 MAR 2024

VISTO:

Lo dispuesto en, el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D. L. N° 1.305, de 1976; el D. S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre Exención de Tramite de Toma de Razón y Resolución N°14 del 29 de Diciembre de 2022, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; el D.S., N°16 (V. y U.) de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la región de Aysén y;

CONSIDERANDO:

a.- Con fecha 08 de enero de 2024, la Contraloría Regional de Aysén, entrega Informe Final de Auditoria a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, N° 927/2023, en donde evacua una serie de observaciones, entre las cuales se detecta que el Programa Recuperación de Barrios, no posee ningún instrumento para hacer seguimiento de las Oficinas Barriales.

b.- De acuerdo al Informe Final de Contraloría Regional Aysén, individualizado en precedente, es que se diseña Ficha Barrial, mediante la cual cada entidad ejecutora del Programa Recuperación de Barrios, deberá informar todos los antecedentes requeridos de cada Oficina Barrial en cada Barrio Vigente en la comuna en que ejecuta el Programa Recuperación de Barrios.

c.- La Ficha Barrial, que se enviará en formato digital a cada entidad ejecutora, y deberá ser actualizada anualmente por las entidades a cargo del programa, mientras el Barrio este en ejecución, y que se adjunta al presente instrumento; cuyo instrumento para que adquiera el carácter de oficial, requiere ser sancionado, por lo que dicto el siguiente:

RESUELVO:

1°.- **APRÚEBESE** la FICHA OFICINA BARRIAL del Programa Recuperación de Barrios y su **ANEXO IMPLEMENTACIÓN OFICINA BARRIAL FASE I**, de la SEREMI Minvu Aysén, para ser aplicada de manera obligatoria por las entidades ejecutoras, de manera anual, durante la ejecución del Programa en sus respectivas comunas.

2°.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta a las entidades ejecutoras del Programa Recuperación de Barrios, de la Región de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN AYSÉN.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
- UNIDAD JURIDICA REGIÓN AYSÉN
- OFICINA DE PARTES



FICHA OFICINA BARRIAL

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

1. Información Oficina Barrial Quiero Mi Barrio

Nombre barrio								
Región		Provincia		Comuna				
Oficina Barrial se encuentra ubicada dentro del Barrio (dentro del polígono de Barrios)							Si	No
En caso de no estar dentro del polígono de barrio justificar:								
Oficina Barrial considera gastos (Convenio de Implementación)				Si	No	Valor mensual		
Casa/habitación	Sede Social	Oficina/otros (espacio de comunitario, colegio, iglesia, bomberos, otros)						
Especificar								
Dirección								

2. Habitabilidad Sede Barrial

Tipo de vivienda		Estructura de madera		Estructura Hormigón		Perfiles metálicos	
1 piso	2 pisos	+ de 2, especificar		Individual		Pareada	
Otras características específicas Sede Barrial							
Accesibilidad Universal		Posee Accesibilidad Universal		No posee Accesibilidad Universal			
De no poseer accesibilidad Universal							
Puede ser cubierta mediante Habilitación de Programa Barrios		Requiere una Obra Complementaria		Otro tipo de Intervención			
Tipo de Calefacción		Eléctrica		Gas		Granel	
						Cilindro	
						Pellet	
						Leña	
MT2 construidos		Espacio exterior MT2		Estacionamiento		Interior	
						Exterior	
Cierre perimetral		Madera		Acero		Otro	
						No posee	
Distribución Sede Barrial		Hall Acceso (mampara)		Oficina reuniones equipo		Of. Reunión comunitario	
Numero de baños		Cocina		Oficinas dupla barrial		Bodega interior	
						Bodega exterior	
Servicios Sede Barrial							
Estado alcantarillado		Excelente		Bueno		Regular	
						Deficiente	
						Inexistente	
Estado Instalación Eléctrica		Excelente		Bueno		Regular	
						Deficiente	
						Inexistente	
Internet		Si		No		Wifi	
						Otra (especificar)	
Condiciones Sanitarias y Aforo Sede Barrial							
Alcohol Gel		Termómetro		Servicio de sanitización Sede Barrial		Aforo n° personas	
Otras medidas sanitarias (especificar)							

3. Información Profesionales Barrios Dupla Barrial

Cargo	Nombre	Profesión	Jornada
Coordinador Barrios			
Profesional Urbano Dupla Barrial (Fase I-II-III)			
Profesional Social Dupla Barrial (fase I-II-III)			
Profesional Operaciones			
Profesional Comunicaciones			
Otros Profesionales especificar (profesionales – técnicos permanentes)			
Dupla Técnico Social Estudio Básico			
Profesional Urbano Dupla Técnico Social			
Profesional Social Dupla Técnico Social			
Otros Profesionales especificar (profesionales técnico permanentes)			





4. Funcionamiento Oficina Barrial

Dirección Sede Barrial									
Profesional a cargo Sede Barrial									
Correo electrónico					Nro. Teléfono				
Jornada /Horario de Atención Oficina Barrial									
Jornada Mañana		Horario			Jornada Tarde			Horario	
Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
								Sábado	½ J
Jornada C.									
Observaciones (respecto a la oficina barrial y su horario de atención al público)									

5. Registro Fotográfico

Fotografía exterior (frente /patio)	
Fotografías Interior (espacios interiores)	
Fotografías Equipo Profesional	





6. Observaciones

Nombre Responsable información	
Cargo Responsable información	

Nombre completo Coordinador
Municipalidad de XXXXXXXXXXX

En _____, fecha XX de xxxxxxxxxxxx de 2024.





ANEXO IMPLEMENTACIÓN OFICINA BARRIAL FASE I

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

- Se aplica en la Implementación de la Oficina Barrial durante la ejecución del Convenio de Implementación de Fase I.

Habilitación Oficina Barrial

a. Breve descripción de lo que se requirió para la Habilitación de la Oficina Barrial:

b. Monto total gasto de implementación Oficina Barrial:

c. Mobiliario Oficina Barrial

Mobiliario Oficina Barrial (comprado Programa Barrios)									
Nro. de Escritorios		Nro. de Sillas		Nro. de estantes		Otro tipo de mobiliario			
Equipos computacionales						Baño	Cocina	Bodega	
Nro. de computadores		Celular		Data/Proyector		Nro. de otro tipo de mobiliario			
Parlantes	Micrófono	Disco Externo		Impresoras		Baterías Externas		Otro	
Otro tipo de dispositivo									

a.4 Registro Fotográfico Habilitación Oficina Barrial

Fotografía antes de la Habilitación	





Fotografías después Habilitación

Nombre Responsable información	
Cargo Responsable información	

Nombre completo Coordinador
Municipalidad de XXXXXXXXXXX

En _____, fecha XX de xxxxxxxxxxxx de 2024.

